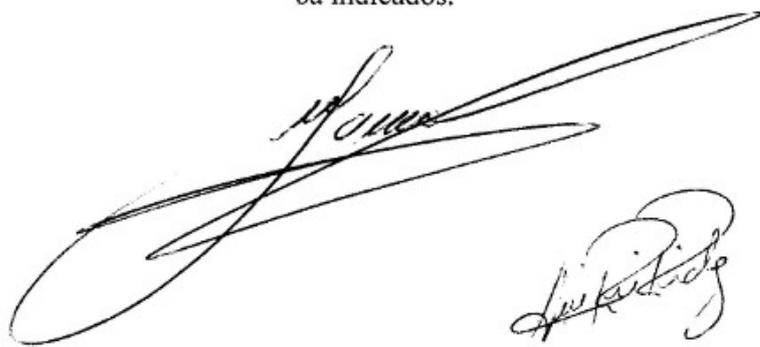


En la ciudad de Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho y treinta horas del día de Mayo del año dos mil veinte, en las Oficinas de la Comisión, de Pre-adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada comisión, designados por Acordada N° 3.044 punto 4°, el Escribano Julio Cesar Isa, la Cra. Mónica H. Ortiz y la Cra. Amelia Rodriguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 15/20, que se tramita por Expte. N° 790 - Año 2.020 - caratulado: Oficina de Compras y Suministros s/solicitud de Provisión – (Resmas de Papel Oficio). Abierto el Acto manifiestan: Que, habiéndose cumplimentado a fs. 14 con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 103/20 Adm. (fs. 11), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASA MIA S.R.L., JACARANDA S.R.L., LUIS GAYOZO S.R.L., ÑANDUBAI S.R.L., RAMIREZ CESAR AUGUSTO y SANDOVAL y CIA. S.R.L.; obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 27 de autos, cotización de la firma: SOBRE N° I: CASA MIA S.R.L. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja: ADJUDICAR la presente licitación a la firma CASA MIA S.R.L., por ser la única oferta y ajustarse al pliego y a lo solicitado, según informe a fs. 31.----- No siendo para más, se da por finalizado el acto a las nueve horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.



En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE  
Formosa <sup>30</sup> de Mayo de 2.020.-



*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA